INDEMNIZACIONES QUE OSCILAN ENTRE 30.000 Y 60.000 EUROS

# Valencia, forzada a readmitir a médicos que jubiló a los 65

La Consejería de Sanidad de la ┼ Comunidad Valenciana ha empezado a readmitir en sus puestos de trabajo a un contingente de médicos que jubiló con 65 años durante el último año y medio. Las readmisiones son fruto de los recursos individuales que varios de los facultativos afectados han presentado en juzgados de lo contencioso-administrativo de la comunidad alegando la ausencia de un plan de recursos humanos que avale el retiro a los 65 años.

Enrique Mezquita. Valencia | 01/03/2013 00:00

- 15 de los más de 100 jubilados en el último año y medio se han reincorporado por la falta de un plan de RRHH
- La consejería dice que no ha dictado retiros masivos, sino sólo "en casos concretos y según necesidades de los servicios", y añade que ya trabaja en un plan con las centrales

El Estatuto Marco de 2003 abre la posibilidad de que los servicios de salud jubilen forzosamente a sus médicos a esa edad, pero lo supedita a la existencia de un plan de personal motivado, aprobado y en funcionamiento.

Según las estimaciones del Sindicato Médico de la comunidad (CESM-CV), alrededor de 140 facultativos de las 3 provincias y de ambos niveles podrían haberse visto afectados por la decisión de las sucesivas consejerías valencianas (dirigidas en ese periodo por Vicente Rambla, Rafael Blasco y Manuel Cervera), de los cuales unos 100 habrían recurrido ya a la vía judicial. De momento, 15 han sido reincorporados a sus puestos tras lograr un fallo favorable. Al margen de la readmisión, la Administración debe indemnizar al profesional con cantidades que, según Andrés Cánovas, secretario general de CESM-CV, oscilan entre 30.000 y 60.000 euros. Cánovas recuerda, además, que los médicos contratados para cubrir sus plazas, ahora deben ser despedidos.

Fuentes de la Consejería, que ahora dirige Manuel Llombart, admiten la existencia de las reincorporaciones, "porque, obviamente, cuando hay una sentencia firme, la consejería acata la readmisión". Aunque no dan cifras concretas (ni de los reincorporados, ni de los médicos que han recurrido a la vía judicial), alegan que el departamento "no ha realizado jubilaciones masivas a los 65 años". Para justificar esta afirmación, las mismas fuentes apuntan que los hospitales públicos de la región tienen actualmente en sus plantillas a 327 facultativos con edades comprendidas entre los 65 y los 70 años". En este sentido, la consejería de Llombart matiza que, "en casos concretos y atendiendo a las necesidades de cada servicio, no se han concedido prórrogas a médicos al cumplir los 65 años".

**Opiniones divergentes**

La ausencia de un plan de personal es la piedra angular de esta situación y motivo de fricción entre la consejería y CESM. Mientras el departamento de Llombart dice que "se está trabajando en un proyecto junto con los sindicatos para que exista una normativa clara que evite estas situaciones", Cánovas afirma que "no es un plan, sino una orden que se limita a hacer una clasificación por edad, sexo, categoría y especialidad, apuntando que se realizarán estudios posteriores para conocer las necesidades".

Diario Médico

http://www.diariomedico.com/2013/03/01/area-profesional/profesion/valencia-forzada-a-readmitir-a-medicos-que-jubilo-a-los-65